



TÉRMINOS Y CONDICIONES / CONSIGNACIÓN DE INMUEBLES PARA ARRENDAMIENTO

I. CONDICIONES GENERALES.

- Primer mes gratis en comisión de administración, una vez firmado el contrato de arrendamiento.
- Los canones de arrendamiento mensuales deben ser iguales o superiores a \$.2'000.000 (dos millones de pesos/cte.) incluida la administración.
- No aplica para inmuebles bajo administración actual de Cáceres y Ferro Finca Raíz S.A.
- A partir del segundo mes de administración, se cobrará una comisión del 8% más IVA.
- Vigencia de la campaña: Inmuebles captados hasta el 30 de junio de 2021.